



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	10 actas de consejo técnico y 1 acta de junta académica
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Acta 76. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 81. Nombre, matrícula, página 1. Nombre, matrícula, página 2</p> <p>Acta 82. Nombre, matrícula, página 1. Nombre, página 2.</p> <p>Acta 83. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Acta 85. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 89. Nombre, matrícula, página 1 Nombre, matrícula, página 2 Nombre, página 3.</p> <p>Acta 91. Nombre, matrícula, página 1 Nombre, página 2</p> <p>Acta 92. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 96. Nombre, matrícula, página 1. Nombre, matrícula, incidencias, página 2</p> <p>Acta 100. Nombre, matrícula, página 1 Nombre, matrícula, página 2.</p> <p>Acta Junta Académica. Nombre página 2 Nombre página 3</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>05 de diciembre 2024 Acta No. 49</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaría de Facultad; Mtra. Claudia Belén Ortega Planell, Suplente de Consejera Maestra y Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. *****

- Declaratoria del quórum legal. *****
- Atender oficio de la alumna **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Ética Contemporánea con NRC 1850, correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2024 – enero 2025, debido a que para solventar sus gastos empezó a laborar y sus horarios interfieren con la clase ya que es virtual. Anexa comprobante de pago. *****
- Atender oficio de la alumna **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Inglés I con NRC 30224, correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2024 – enero 2025, debido a que menciona que padece
N1-ELIMINADO 47
- Atender oficio del alumno **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 11** quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Taller de Lectura y Redacción con NRC 28179, correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2024 – enero 2025, debido a que por situaciones económicas, labora en una barbería por lo que el horario interfiere con los horarios de clase. Anexa constancia laboral. *****
- Atender oficio de la alumna **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 11** quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Taller de Lectura y Redacción con NRC 28179, correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2024 – enero 2025, debido a que las actividades solicitadas deben ser entregadas en no más de 3 horas después de terminar la clase y menciona que no tiene computadora, por lo que al realizar las actividades en el celular no puede cumplir con la entrega en tiempo y forma. También menciona que labora en una miscelánea para para poder solventar algunos gastos en apoyo a su mamá y poder ahorrar para comprar la computadora. Anexa evidencias del lugar en donde labora. *****
- Atender oficio de **N9-ELIMINADO 1** **N10-ELIMINADO 11** quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Inglés I con NRC 35937, correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2024 – enero 2025, menciona que se enfermó de dengue, por lo que faltó a varias sesiones de la clase, afectando su calificación. De igual manera dice que no pudo tramitar justificante médico ya que no tenía los requisitos completos para su trámite. Anexa recetas médicas y resultado de análisis clínicos. *****
- Atender oficio de la alumna **N11-ELIMINADO 1** **N12-ELIMINADO 1** quien solicita la baja de la experiencia educativa de Francés I Básico, con NRC 32647, *****

C.T. 2024.89



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

correspondiente al periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, debido a que no ha podido cumplir en tiempo y forma con las actividades, ya que es necesario asistir a sesiones presenciales a la usbi pues la modalidad de esta esta materia es hibrida, lo que interfiere con algunas clases de las experiencias educativas de la facultad. *****

- Atender oficio de la alumna **N13-ELIMINADO 1**, **N14-ELIMINADO 1** quien solicita la baja de la experiencia educativa de Francés I Básico, con NRC 32647, correspondiente al periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, debido a que no ha podido cumplir en tiempo y forma con las actividades, ya que es necesario asistir a sesiones presenciales a la usbi pues la modalidad de esta esta materia es hibrida, lo que interfiere con algunas clases de las experiencias educativas de la facultad. *****

ACUERDOS:

PRIMERO: Existe quórum para sesionar *****

SEGUNDO: Se toman los siguientes acuerdos: *****

Nombre	Experiencia Educativa	Acuerdo	Motivo
N15-ELIMINADO 1	Ética Contemporánea con NRC 1850	No se aprueba la baja	La EE es virtual por lo que no hay interferencia de horario.
	Inglés I con NRC 30224	Si se aprueba la baja	Cumple con la causa de fuerza mayor y la documentación requerida.
	Taller de Lectura y Redacción con NRC 28179	Si se aprueba la baja	Cumple con la causa de fuerza mayor y la documentación requerida.
	Taller de Lectura y Redacción con NRC 28179	Si se aprueba la baja	Cumple con la causa de fuerza mayor y la documentación requerida.
	Inglés I con NRC 35937	Si se aprueba la baja	Cumple con la causa de fuerza mayor y la documentación requerida.
	Francés I Básico, con	No se aprueba la	No se cumple con la

C.T. 2024.89



Universidad Veracruzana

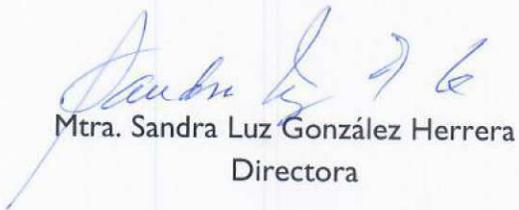
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis**

ACTA Consejo Técnico

N16-ELIMINADO 1	NRC 32647	baja	causa de fuerza mayor ni la documentación requerida.
	Francés I Básico, con NRC 32647	No se aprueba la baja	No se cumple con la causa de fuerza mayor ni la documentación requerida.

La Mtra. Sandra Luz González Herrera, indica que se reunirá con los estudiantes para hablar con ellos. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.*****


Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora


Dra. Ana Korina Díaz García
Encargada de la Secretaría de Facultad


Mtra. Claudia Belén Ortega Planel
Suplente de Consejera Maestra


Dr. Omar Lagunes Merino
Catedrático

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
 - 5.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 6.- ELIMINADO MATRICULA, 3 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
 - 7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 8.- ELIMINADO MATRICULA, 4 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
 - 9.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 10.- ELIMINADO MATRICULA, 5 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
 - 11.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 12.- ELIMINADO MATRICULA, 6 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
 - 13.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 14.- ELIMINADO MATRICULA, 7 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
 - 15.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
 - .
 - 16.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
 - .
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así

FUNDAMENTO LEGAL

como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."